INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN"

Asunción, 26 de julio de 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. *Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 260, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 1.320.000.- (Guaraníes; un millón trescientos veinte mil).*

2. PUBLICACION

- *En el SICP – ID Nº 242.378*
- *Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:* ***ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A, GRAFICA MONARCA S.RL, GRAFICENTRO S.R.L, IMPRENTA GAMA S.A,***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. *El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres primeramente en fecha 20 de julio de 2012; en tal sentido cabe mencionar que en dicha fecha fueron recepcionados 4 sobres. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por el oferente mencionado.*

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. *No se realizaron pedidos de aclaración.*

5. EVALUACION FINANCIERA, LEGAL Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR:

1) ARTES GRAFICA VISUAL: GS. 1.320.000
2) GRAFICAS MONARCA: GS.1.720.000
3) GAMA: GS. 3.300.000
4) LASER COMPANY: GS.4.050.000

B – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE". Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Documentos Legales Sustanciales

DOCUMENTOS	ARTES GRAFICA VISUAL
1. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	CUMPLE
2. Fotocopia Simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
3. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE
4. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.	CUMPLE

Documentos Legales Formales

DOCUMENTOS	ARTES GRAFICA VISUAL
1. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
2. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
3. Fotocopia Simple de la Patente Comercial	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
5. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	CUMPLE

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que la empresa cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación:

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a ***CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN "*** a la siguiente empresa:

   a. **"ARTES GRAFICA VISUAL"** por un monto total de **Gs. 1.320.000.-** (Guaraníes; Un millón trescientos veinte mil), INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y

GRAVAMENES, y cualquier otro gasto que derive de la realización del/los servicio/s ofertado/s.

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado.
3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C

Sra. Rosa Martínez
Asistente U.O.C.

Sra. Ma. Eugenia de los Ríos
Asistente U.O.C